



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2018**  
**“Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”.**

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 23 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Lic. Esthela Alonso Soto, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Lic. Fernando Medina González, Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, en representación de la Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.**
- **Rogelio Mendoza Sierra**
- **Tools & Services de México S.A. de C.V**

El lic. Mauro Alberto Molano Noriega, en representación de la Directora de Adquisiciones en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

- Por la empresa **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.** se presentó el **C. Alejandro Agredano Ramírez.**
- Por la empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.** se presentó el **C. Francisco Ignacio Cortés Guajardo.**

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2018  
“Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”.



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 23 días de mes de abril de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-06/2018, referente al Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

## RESULTANDO

1. Que en fecha 23 de marzo de 2018, se publicó la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-06/2018, referente al Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 11:00 horas del día 10 de abril de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 11:30 horas del día 17 de abril de 2018, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.**, **Tools & Services de México S.A. de C.V.**
4. En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas.

Se hace constar que la empresa **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para el anexo no. 2 "Cotización", es de \$7,672,961.52 (Siete millones seiscientos setenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 52/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora Berkley International Fianzas México S.A. de C.V. con no. BKY-0026-0007161 Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para el anexo no. 2 "Cotización", es de \$7,874,080.00 (Siete millones ochocientos setenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora MAPFRE Fianzas S.A. con no. 31800004912. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.**, **Tools & Services de México S.A. de C.V.**

## ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, y 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.**, incumple con los requisitos y especificaciones señalados en las bases del concurso, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" a) Uniformes para Policía. b) Uniformes para Tránsito, toda vez que se propuesta técnica no hace una descripción íntegra de los bienes que ofrece, siendo que en las bases del concurso, en el punto 14) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. a) Propuesta técnica. ix, se establece: "ix. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, **que describa su propuesta técnica, la cual deberá cumplir íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" incisos a) y b), (no se tomará como válido un copiar y pegar del Anexo 1 de las bases, sino que la concursante deberá describir los productos que ofrece con las especificaciones detalladas de cada uno de ellos)**", por lo que se le descalifica de conformidad con el punto 26 a. De las bases del concurso, mismo que establece: "26. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases." En cuanto a la empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.**, incumple con los requisitos y especificaciones señalados en las bases del concurso, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" a) Uniformes para Policía. b) Uniformes para Tránsito, toda vez que se propuesta técnica no es una descripción íntegra de los bienes que ofrece, siendo que en las bases del concurso, en el punto 14) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. a) Propuesta técnica. ix, se establece:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



“ix. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, **que describa su propuesta técnica, la cual deberá cumplir íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” incisos a) y b)**, (no se tomará como válido un copiar y pegar del Anexo 1 de las bases, sino que la concursante deberá describir los productos que ofrece con las especificaciones detalladas de cada uno de ellos)”, por lo que se le descalifica de conformidad con el punto 26 a. De las bases del concurso, mismo que establece: “26. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.”

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por la Lic. Esthela Alonso Soto, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

**CUARTO.-** Que el día 23 de abril del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, en calidad de Secretaria Ejecutiva, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**ÚNICO.-** Una vez analizada las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se declara desierto este concurso, de conformidad con el punto 28 inciso c. De las bases de este concurso, que establece: “28) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.** La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación o partida cuando: c. Si todas las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.”

Se hace constar que en este mismo acto se hace la devolución de las muestras físicas entregadas por los participantes como cumplimiento del punto 14 inciso a) numeral x. de las bases del presente concurso que los participantes Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V. y Tools & Services de México S.A. de C.V. entregaron el día del acto de apertura de propuestas.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

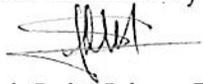
ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



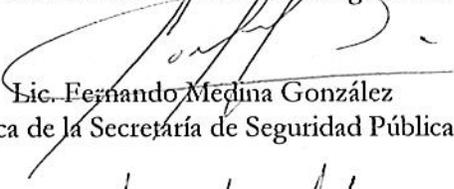
Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente sesión siendo las 12:11 horas del día 23 de abril de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P. Encarnación Poirrío Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

  
Lic. Esthela Alonso Soto  
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

  
Lic. Fernando Medina González  
Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

  
Lic. Mauro Alberto Molano Noriega  
En representación de la Directora de Adquisiciones

  
Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

  
C. Alejandro Agredano Ramírez.  
Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.

  
C. Francisco Ignacio Cortés Guajardo.  
Tools & Services de México S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2018  
"Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".